



OSORNO 31 DE DICIEMBRE DE 2018.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018.

DECRETO N° 14.104 / VISTOS:

La Ley N° 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27.12.2017, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018;

El Decreto N° 13.898 del 28.12.2017 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2018;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2018 que informa sobre de las subrogancias para el año 2018.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2018:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.003.001	1	Asignación profesional, decreto Ley n° 479 de 1974	45.000.-
21.01.001.014.001	1	Incremento previsional Art. 2 DL 3501 de 1980	20.000.-
21.01.001.022	1	Componente base asignación desempeño	35.000.-
21.01.002.002	1	Otras cotizaciones previsionales	1.225.-
21.01.003.002.001	1	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal, Art. 1 Ley N° 20008	185.800.-
21.02.001.001	1	Sueldo base	192.000.-
21.02.003.002.001	1	Asignación de mejoramiento de la gestión municipal, Art. 1 Ley N° 20008	20.000.-
21.03.001.001	1	Honorarios	600.-
21.03.001.002	1	Viáticos	800.-
21.03.004.001	1	Sueldos	100.-
21.04.004	3	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	2.200.-
22.03.001	1	Para vehículos	2.654.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	1.650.-
22.04.001	4	Materiales de oficina	42.-